



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2006

RES. H. N° 1386 - 06

Expte. 4.042/03

VISTO:

La elevación realizada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje en el que solicita autorización para postergar el plazo de presentación de la Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 8.2 *Plazo de presentación* del Anexo I - Res. CS. N° 304/03, expresa; Una vez aprobado el plan de la tesina, en el caso de las Especializaciones, luego de completado el primer el primer cuatrimestre, el alumno dispondrá de 15 meses más para la presentación del trabajo completo, mientras en la Maestría el diseño de Tesis debería concluirse y aprobarse al finalizar el segundo cuatrimestre; desde ese momento, para elaborar la Tesis, el estudiante dispondrá de dos (2) años;

El Comité Académico solicita postergar el plazo de presentación de la Tesis de Maestría, para aquellos alumnos que hubieren aprobado su diseño de Tesina de Especialización y que el plazo de presentación sea de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente resolución;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 588/06, aconseja autorizar la prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en el caso de los estudiantes que aprobaron el diseño de tesina de la Especialización en Ciencias del Lenguaje;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

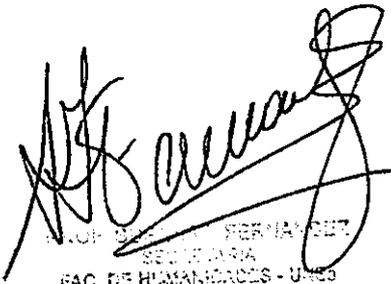
(En sesión ordinaria de los días 24 y 31-10-06)

RESUELVE:

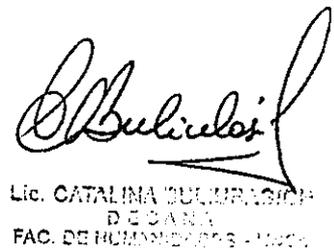
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje en el caso de los estudiantes que aprobaron el diseño de Tesina de la Especialización, por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, estudiantes interesados, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades.

400-06


FERNANDO PÉREZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSA




Lic. CATALINA BULTRAGO
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSA